

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador, a la calle de la Rúa, número 25, Imprenta y Librería de Núñez. — Teléfono número 37. NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES. Redacción y talleres: Ramos del Manzano, 42. — Teléf. 67.

DOS EDICIONES DIARIAS

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

Precio de suscripción en España SEIS ptas. al trimestre. Anuncios, esquelas de defunción y reclamos, precios por tarifa. Comunicaciones y remitidos, precios convencionales. TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO. Se admiten esquelas hasta las tres de la madrugada.

NUMERO SUELTO: DIEZ CENTIMOS

COMENTARIOS

LOS MEDICOS TITULARES

Con gran animación y entusiasmo se ha celebrado hace pocos días en Madrid una Asamblea de médicos titulares de toda España—de la que en otro aspecto se ha ocupado en estas mismas columnas un distinguido colaborador de EL ADELANTO—y en la que, al igual que en las anteriormente celebradas desde hace algunos años, además de los temas científicos de gran interés, en los que ha demostrado esta clase social la preocupación que siente por los problemas sanitarios e higiénicos, se ha abogado por la necesidad de abonar sus sueldos a los médicos titulares, aspiración que se ha exteriorizado en diferentes ocasiones y que muchas veces crecieron resolver los gobiernos del antiguo régimen, sin que se llegara nunca a una solución satisfactoria, sin duda por la vida precaria de dichos gobiernos y de las viejas Cortes.

de la Gobernación, señor Martínez Anido, que viene desarrollando una intensa y provechosa política sanitaria, ha ofrecido a los asambleístas estudiar sus aspiraciones y les ha prometido resolverlas rápidamente.

De esperar es que en los próximos presupuestos del Estado figure ya la consignación que regima a los médicos titulares de las tutelas que les han tenido sometidos a una situación desventajosa con relación a las demás clases sociales.

Los señores Yanguas y Fernández Medina, en Salamanca

Según noticias recibidas en el rectorado de nuestra Universidad, llegarán esta tarde a Salamanca el ex-ministro de Estado, don José Yanguas Mesas, y el ministro del Uruguay, don Benjamín Fernández Medina, que vienen en representación de la Asociación Francésco Vitoria, a tratar con la Universidad de Salamanca y con nuestras autoridades todo lo referente a la inauguración de la cátedra del Insigne dominico, que habrá de celebrarse con toda solemnidad en los primeros días del próximo Octubre.

Según datos que hemos podido recoger, nuestros ilustres huéspedes sólo permanecerán unas horas en esta ciudad, regresando a Madrid por la noche, en atención a tener precisión de estar en la corte el señor Yanguas mañana, miércoles.

Inmediatamente que lleguen, celebrarán una reunión con el rector y los decanos de la Universidad y luego cambiarán impresiones con las autoridades.

La brevedad de la estancia en Salamanca de estas personalidades, impide al Claustro y a otros elementos obsequiosos como merecen por su alta representación y por el interés que por mantener los prestigios de esta Escuela han mostrado, creando la cátedra de Vitoria en Salamanca en la forma que ha sido establecida.

Ante la falta de tiempo, el señor rector don Enrique Esperabé, le obsequiará con una cena íntima.

El pago a las clases pasivas

En virtud de la autorización concedida por la Dirección general de Tesorería y Contabilidad, el ilustrísimo señor delegado de Hacienda ha acordado abrir el pago de los haberes de las clases pasivas, correspondientes al mes de la fecha, en los siguientes días:

- Día 1.º de Julio.—Montepío militar, civil y jubilados.
- Día 2.º.—Retirados y cruces pensionados.
- Días 4 y 5.—Todas las nóminas sin distinción.
- Día 6.—Incidencias.
- Día 7.—Retenciones.

RADIO - SALAMANCA

Programa para mañana: Consuelito Matilla (triple). Angel García Rodríguez (tenor). Orquesta de la estación. A las veintidós.—Hora oficial. Cotizaciones de Bolsa. La orquesta.—«Corazón gitano» (pasodoble), Martín Domingo. «El Conde de Luxemburgo» (fantasía), Lehar. «Oelos» (tango), M. Llorente. «La caravana de Ambrosio» (canción), M. Torroba. Consuelito Matilla.—«La Viuda Alegre» (canción), Lehar. La orquesta.—«Oberón» (minuetto), Auvray. «Olebre vals», Chopin. Consuelito Matilla y Angel García Rodríguez.—«La viuda alegre» (duo de Ana y Dento), Lehar. La orquesta.—«Ospicho andaluz» (bolero), Ruck-r. «Gigantes y Cabezudos» (selección), Oaballero. A las veintidós y treinta.—Variedades. Intermedio. Noticias de última hora. A las veintitrés.—Cierre de la estación.

QUISICOSAS EL ECLIPSE SOLAR DE MAÑANA

Mañana, día 29, ocurrirá un eclipse de sol.

El fenómeno astronómico será total en varios países del norte de Europa. En España no será más que parcial.

Pero tendrá bastante importancia; quedarán eclipsadas las ocho décimas partes del disco solar, sobre poco más o menos. El fenómeno será visible en todo nuestro país, y tendrá más intensidad al Norte que al Sur.

Lo malo es que para presenciar el espectáculo habrá que madrugar mucho. El sol saldrá el día 29 de Junio a las cuatro y cuarenta y seis (a las tres y cuarenta y seis del horario de verano), y el eclipse empezará media hora antes; es decir, que el sol saldrá ya eclipsado. A las cinco horas, seis minutos y catorce segundos (a las cuatro horas, seis minutos y catorce segundos del horario de verano) saldrá el fenómeno su máxima intensidad y concluirá a las seis horas y dos segundos (siete horas y dos segundos del horario de verano). De modo que durará más de una hora.

EL ADELANTO

de mañana, constará de OCHO páginas, con fotografados: . . .

Música en la Plaza

Programa que ha de ejecutar la banda del regimiento de La Victoria, hoy, 28, de nueve a once, en la Plaza Mayor. 1.º «A los Tenis», pasodoble. 2.º El sobre Verde, Schottis, Guerrero. 3.º «La linda tapada», fantasía, Alonso. 4.º «La gitana cautiva», canción árabe, Francés. 5.º «Los hulanos», pasodoble.

Sea Ud. mañana EL ADELANTO

Una fórmula del gobernador civil sobre la Industria textil en Béjar.

Como habíamos anunciado, el domingo, a las cuatro y media de la tarde, y en auto, marchó el gobernador civil a Béjar, para proseguir cerca de los obreros las gestiones que había comenzado a realizar el día anterior con los patronos, a fin de conciliar a ambos elementos de la industria bejarana en beneficio de la misma y de la ciudad. Asistieron a la reunión, que se efectuó en la sala capitular del Ayuntamiento, las directivas de las sociedades obreras y numerosos trabajadores, resultando pequeña la sala para contener al auditorio.

Les habló el señor Díez del Corral durante una hora y diez minutos, diciéndoles que después de una crisis tan larga y aguda como la que atravesaba la industria textil de Béjar, al poseerse de la representación del Gobierno en la provincia, principia a estudiar el problema con el propósito de resolverlo. Afirmó que contaba con los patronos, que habían aceptado la fórmula que les había expuesto, y que era obra de él y no de los patronos.

El señor Díez del Corral, durante todo el tiempo que les habló, expuso con serenidad absoluta el fundamento del problema que tenía planteado, y después de ofrecerse para la defensa de sus justas y legítimas reivindicaciones, nunca de los sectarismos socialistas les dio a conocer su fórmula, que es la que sigue:

Fórmula de cancelación de divergencias y rivalidades entre las clases patronal y obrera textiles de Béjar. 1.ª Fiel cumplimiento por patronos y obreros de los contratos colectivos de trabajo que tengan convenidos sobre salarios, destajos y otros extremos no referentes a la autoridad de los patro-

nos dentro de sus respectivas fábricas. 2.ª Acatamiento exacto y leal por ambas partes de las prescripciones del Código del Trabajo y de toda la legislación social.

3.ª Recta observancia del reglamento interior de las fábricas, cuyo artículo 4.º no reconoce en las mismas otra autoridad fabril y, por ende, para organizar y dirigir la industria, que la del dueño o representante nombrado por él, y del laudo dictado por el antiguo Instituto de Reformas Sociales en Enero de 1915.

4.ª Libertad absoluta, en consecuencia de la cláusula anterior, para que los patronos dispongan el personal que ha de tener cada máquina o servicio de la industria, atemperándose para ello a la organización del trabajo en otros centros fabriles similares.

5.ª El aprendizaje en todos los oficios es libre, sin que esté, por lo tanto, condicionado por las sociedades obreras. Los patronos darán valor a los certificados de prácticas de la escuela Industrial de Béjar, para juzgar de la capacidad de los obreros.

6.ª La vigencia efectiva de susodicho Reglamento y demás aclaraciones arriba apuntadas, no justifican, por tal hecho, el despido de obreros. Si alguno de ellos cambiara de trabajo, percibirá, no obstante, el mismo salario que se le viera abonando.

7.ª Zanjamiento absoluto de conflictos pendientes, sin que de ellos se deduzcan reclamaciones ni represalias, que se declaren improcedentes.

8.ª Los patronos, en inteligencia cordial entre sí, y con los obreros, ampliarán y mejorarán su industria, con el firme propósito de abrir nuevos mercados y desenvolverla en actividad creciente para que no falte trabajo, aspiración muy factible, habida cuenta las condiciones naturales de Béjar para el negocio textil, no superadas por ningún otro centro fabril.

9.ª Incorporarán asimismo los patronos todas aquellas mejoras que vengana ceder en bien de la clase obrera.

10.ª Interin la impantada en Béjar la organización corporativa nacional, conforme al Real decreto ley de 26 de Noviembre de 1926, se nombrará y actuará en Béjar un tribunal de arbitraje y conciliación, integrado por cinco patronos y cinco obreros, presidiendo por una autoridad o funcionario de reconocida competencia y ajeno a la industria textil bejarana; al cual se han de someter las diferencias que puedan surgir entre aquéllos, y sus resoluciones serán únicamente apelables ante el gobernador civil de la provincia y ante el Ministerio del Trabajo.

Béjar, 26 de Junio de 1927.—El gobernador civil, Luis Díez Corral.

Después de hablar el gobernador civil, lo hicieron los obreros señores González, Natal, Jines y otro. A todos contestó cumplidamente el señor Díez del Corral, concediéndoles un plazo de tiempo prudencial para estudiar y adoptar una determinación, anticipando que después tomará las medidas que procedan en orden al interés colectivo, que siempre es la norma a seguir por el poder público.

EL SEÑOR

D. Román Fraile Sevillano

falleció en Tunuyan (República Argentina), el día 20 de Mayo de 1927

a los setenta y un años de edad

después de recibir los Santos Sacramentos.

D. E. P.

Su desconsolada esposa, doña Gertrudis Vicente; hijos Gregorio, Carlos, Esperanza, Ignacio, Angela y Julia; nietos, hijos políticos y demás familia,

Ruegan a sus amigos un recuerdo piadoso y una oración por el alma del difunto, por lo que les quedarán agradecidos.

LA SEÑORA

D. Victoria Sánchez Merchán

falleció en Salamanca, el día 26 de Junio de 1927

después de recibir los Santos Sacramentos.

D. E. P.

Su desconsolado esposo, don Manuel García Peña; hijos: María, Florencio, Manuel y Victoria; madre, doña Julia Merchán; padres políticos, don Francisco García Alonso y doña María Peña Calvo; hermanos: Francisco, Otilia, Mauricio y Luis; hermanos políticos: Emilia, Alejandro, Casimira, Antonia, Constantino, Serafín, Leonardo, Vicente, Hortensia y Concha; tíos, sobrinos y demás familia,

Suplican a sus amistades se dignen encomendar a Dios Nuestro Señor el alma de la finada, acto de caridad cristiana por el que les vivirán eternamente agradecidos.

NO SE REPARCEN ESQUZLAS

Agencia funeraria: Nuestra Señora del Carmen.

PRIMER ANIVERSARIO DEL SEÑOR

Don José Vonarburg Fríes

que falleció en esta ciudad, el día 29 de Junio de 1926, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S.

D. R. P.

Su afligida esposa, doña Josefina Muller; hermana política, sobrinos, primos y demás familia.

Ruegan a sus numerosas amistades le tengan presente en sus oraciones por lo que les quedarán eternamente agradecidos.

Se celebrarán misas por su eterno descanso, en la parroquia de San Juan de Sahagún, Padres Dominicos, de esta ciudad, y en varias iglesias de su patria (Suiza).

Hay concedidas indulgencias por varios señores Prelados, en la forma acostumbrada.

